



MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO EA-N01-2022, A FIN DE LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE DISPERSIÓN DE FONDOS PARA DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las dieciséis horas del día ocho de abril del año dos mil veintidós; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 41 Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Director de Licitaciones.	Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo
Representante de la Secretaría de la Contraloría Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	Lic. Francisco Javier Ruiz Cabrera
Representante de la Consejería Jurídica. Auxiliar Técnico.	Lic. Tomás Martínez Santiago
Representante del Área Solicitante (Secretaría de Administración) Director General de Gestión Administrativa Institucional.	Lic. Juan José H. Díaz Gómez
Representante del Área Requirente (Dirección General de Gestión Administrativa Institucional) Jefe de Departamento de Recursos Materiales	Ma. del Carmen Pérez Jaimes

Por parte de los licitantes:

No se presentó ningún licitante.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Con fundamento en lo establecido por los artículos 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en los sucesivos la Ley), así como el artículo 45 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en los sucesivos el Reglamento), la convocante, en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial, a plazos reducidos número EA-N01-2022, a fin de llevar a cabo la adquisición consolidada de dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos a partir del día hábil siguiente a la



MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

notificación del fallo de la Licitación Pública y hasta el 31 de diciembre de 2022, emite el proyecto de fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 08 de marzo de 2022, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número 02/03E/08/03/2022, dictaminar la procedencia de celebrar Licitación Pública Nacional Presencial, a plazos reducidos número EA-N01-2022, a fin de llevar a cabo la adquisición consolidada de dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo de la Licitación Pública y hasta el 31 de diciembre de 2022, del cual se inició el siguiente procedimiento:

A). - Con fecha de 11 de marzo del 2022, se publicó la convocatoria, referente a la presente licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; en el "PERIODICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD" No. 6052, y en el periódico de circulación local "DIARIO DE MORELOS", pagina 5.

B). - Con fecha 15 de marzo del 2022 y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1., 20.1., 20.2. y 20.3. de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de las bases de la licitación.

C). - Con fecha 22 de marzo de 2022 y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1. y 21. de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas contando con la participación de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1.-	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.
2.-	Sí Vale México, S.A. de C.V.
3.-	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Todos ellos con el fin de realizar el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 13., 14., 15., 16. y 17. de las bases de la licitación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Los representantes de los licitantes, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como Anexo 2, mediante los cuales presentan escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el numeral 14. de las bases conforme a lo previsto en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, así mismo presentan copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4. de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

1.- **Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.**, presenta escrito de fecha 22 de marzo de 2022, signado por el **C. Víctor Manuel Godínez Pérez**, representante legal de la misma.

2.- **Sí Vale México, S.A. de C.V.**, presenta escrito de fecha 22 de marzo de 2022, signado por el **C. Benjamín Cuauhtémoc Razo Aguilar**, representante legal de la misma.



SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN

MORELOS

	la empresa.				
9	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, que en caso de que su representada resulte adjudicada asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	G)	X	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 y 11.5 de las bases.	H)	X	X	
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que exhibirá la garantía señalada en el punto 12.1. y 12.1 a) respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo 1 de las bases de la presente licitación.	I)	X	X	
12	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su Reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	J)	X	X	
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	K)	X	X	
14	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones.	L)	X	X	
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, ambas, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones. En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.	M)	X	X	
16	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	N)	X	X	
17	Presentar el certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. https://manifiesto.funcionpublica-gob-mx ,	O)	X	X	

S N



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MORELOS

	con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.					
18	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P)	X		X	
19	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con certificación de equidad de género, que se comprobará con certificado original o copia certificada y copia simple emitido por algún organismo especializado en la materia, no siendo motivo de desechamiento.	Q)		X	X	
20	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	R)	X		X	
21	El licitante deberá de presentar una muestra de tarjeta de dispersión de fondos para despensas para verificar que cumple con lo descrito en el Anexo 1 (Anexo Técnico).	S)	X		X	
22	El licitante deberá presentar un directorio en medio magnético, de establecimientos afiliados en donde es aceptada la tarjeta dicho requisito será evaluado en el Dictamen Técnico, la no presentación será motivo de descalificación.	T)	X		X	
23	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que realizará el depósito a todas y cada una de las cuentas indicadas, en un máximo de 02 horas a partir de que reciba el requerimiento vía electrónica.	U)	X		X	
24	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la entrega del stock de las tarjetas electrónicas se deberá realizar dentro del plazo de 07 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo de la Licitación Pública.	V)	X		X	
25	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los monederos electrónicos ofertados se encuentran autorizados por el SAT. Asimismo se deberá de anexar copia de la autorización.	W)	X		X	
26	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con la norma ISO9001, debiendo presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-CC-9001-IMNC-2015.	X)	X		X	
27	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con la norma ISO27001, debiendo presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-1-27001-NYCE-2015.	Y)	X		X	
28	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad de dispersión de fondos de despensa; de forma total y oportuna del bien que oferta.	Z)	X		X	
29	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas son tipo VISA o MASTER CARD, aceptadas en toda la república mexicana.	AA)	X		X	



SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN

MORELOS

30	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de que el licitante adjudicado tenga cambios en la cobertura, se hará de conocimiento al administrador del contrato.	BB)	X		X	
31	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha celebrado por lo menos un contrato en los últimos 3 años con vigencia mínima de un año; en el que se acredite que ha proporcionado la dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas por lo que deberá anexar copia simple de por lo menos un contrato o pedido con su respectivo oficio de cancelación de fianza.	CC)	X		X	
32	Carta compromiso en papel membretado, donde manifiesta que tiene conocimiento de la aplicación de otras disposiciones legales, administrativas y hacendarias y los alcances legales de las mismas y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	DD)	X		X	

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto de su Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios sin I.V.A. de las proposiciones y al importe total de las mismas, así como al monto total de la garantía de seriedad de las propuestas, los cuales se consignan a continuación:

**1.- TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.
 PROPUESTA ECONOMICA**

PARTIDA UNICA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIAS	CANTIDAD DE TARJETAS	RECURSO MÍNIMO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	RECURSO MÁXIMO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
1	Dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas.	Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	1,000	\$6,226,600.00	\$7,383,760.00	
				Monto a Dispersar:	\$6,226,600.00	\$7,383,760.00
				-0.10% de Bonificación:	-\$6,226.60	-\$7,383.76
				IVA de la Comisión:	\$0.00	\$0.00
				Costo de la Tarjeta:	\$0.00	\$0.00
				IVA de la Tarjeta:	\$0.00	\$0.00
				Monto Total:	\$6,220,373.40	\$7,376,376.24

Monto Mínimo; \$6,220,373.40 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL TRECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.)
 Monto Máximo; \$7,376,376.24 (SIETE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.)

En este acto se hace constar que la empresa Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V. presenta una garantía de seriedad por el porcentaje establecido en el numeral 25.1. de las bases de licitación, sin embargo, dicha garantía de seriedad no cumple con la vigencia de 90 días naturales, como se establece en el numeral 25.2. de las bases.

En virtud de lo anterior se procede a desechar la propuesta del licitante Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., con fundamento en los numerales 13.3., 25.2. y 24.1. inciso A) de las bases de licitación.

**2.- SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.
 PROPUESTA ECONOMICA**



SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN

MORELOS

PARTIDA UNICA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIAS	CANTIDAD DE TARJETAS	RECURSO MINIMO A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	RECURSO MÁXIMO A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
1	Dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas.	Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	1,000	\$6,226,600.00	\$7,383,760.00
Monto a dispersar				\$6,085,418.30	\$7,216,340.89
2.0% de comisión				\$121,708.37	\$144,326.82
IVA de la comisión				\$19,473.34	\$23,092.29
Monto total				\$6,226,600.00	\$7,383,760.00

La oferta económica deberá contener, cantidad de tarjetas, recurso mínimo y máximo de la contratación, monto a dispersar, porcentaje de la comisión por la dispersión, I.V.A. de la comisión por la dispersión y el monto total.

Monto Mínimo: \$6,226,600.00 (Seis Millones Doscientos Veintiséis Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.)

Monto Máximo: \$7,383,760.00 (Siete Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.)

Los precios ofertados en la presente oferta permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del contrato.

En el acto de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, los servidores públicos; Lic. Francisco Javier Ruiz Cabrera, Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios, representante de la Secretaría de la Contraloría; Tomás Martínez Santiago, Auxiliar Técnico, representante de la de la Consejería Jurídica, y Luis Alfredo Ramos Sánchez, Director General de Gestión Administrativa Institucional, así como el representante de la empresa Servicios Broxel, S.A. de C.V., Armando Alvarado Martínez; rubricaron los documentos que contienen la documentación administrativa, propuestas técnicas y ofertas económicas de la presente licitación, que integran las proposiciones.

Posterior al evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos a través de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional, en conjunto con la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, procederán al análisis detallado y cualitativo de las propuestas técnicas y económicas aceptadas aplicando los criterios especificados en las bases y en la junta de aclaraciones celebrada el día 15 de marzo del año en curso de la siguiente empresa participante:

Nº	EMPRESA QUE PRESENTO PROPUESTA Y ES SUSCEPTIBLE DE ANALISIS CUALITATIVO.
1	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MORELOS

Asimismo, se comunicó a los Servidores Públicos y representantes de las empresas participantes, que el "Acto de Fallo" se llevará a cabo el día 08 de abril, a las 11:00 horas; en las instalaciones de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cabe señalar que no habrá tolerancia, por lo que se solicita su puntual asistencia.

DICTAMEN TECNICO

D) DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO EA-N01-2022 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE DISPERSIÓN DE FONDOS PARA DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "LEY", se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

De conformidad con lo marcado en el numeral 22 de las bases al rubro citadas y que a la letra se transcribe:

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.

22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.

2. Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2 y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

A continuación, se transcriben los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrado el día 22 de marzo de 2022; así mismo se hace el análisis cualitativo de los documentos presentados por los Licitantes, haciendo las siguientes aclaraciones:

Propuesta técnica, de acuerdo a lo solicitado en los numerales 16, 16.1, 16.2, de las bases de la presente licitación:



MORELOS

SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN

Respecto al numeral 16.2 de las bases de licitación, el no presentar los documentos P, Q y R no son motivo de desechamiento.

Referente a la vigencia del inicio de la Adquisición consolidada de dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a partir de la emisión del fallo de la Licitación Pública y hasta el 31 de diciembre de 2022; en la Junta de Aclaraciones que se llevó a cabo el día 15 de marzo de 2022, se hizo la precisión que la Adquisición consolidada de dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos la vigencia para la dispersión es: a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo de la Licitación Pública.

No.	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	ANEXOS	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.
	ANEXOS		
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	CUMPLE
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	CUMPLE
	Propuesta Técnica	Documento	
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word.	A	CUMPLE
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3, 11.4 y 11.5. de las Bases.	B	CUMPLE
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento nacional, en términos de los establecido en el artículo 38 fracción I, de la Ley.	C	CUMPLE
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	D	CUMPLE
7	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y soberano de Morelos.	E	CUMPLE



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MORELOS

8	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir la verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	F	CUMPLE
9	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, que en caso de que su representada resulte adjudicada asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	G	CUMPLE
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1, 11.2, 11.3, 11.4 y 11.5. de las bases	H	CUMPLE
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que exhibirá la garantía señalada en el punto 12.1. y 12.1 a) respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo 1 de las bases de la presente licitación.	I	CUMPLE
12	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, enajenaciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misa, así como su Reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	J	CUMPLE
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	K	CUMPLE
14	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo par impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones.	L	CUMPLE
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, ambas, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones. En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al modulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.	M	CUMPLE
16	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	N	CUMPLE

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MORELOS

17	Presentar el certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. https://manifiesto.funcionpublica-gob-mx , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	O	CUMPLE
18	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprueba con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P	CUMPLE
19	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con certificación de equidad de género, que se compruebe con certificado original o copia certificada y copia simple emitido por algún organismo especializado en la materia, no siendo motivo de desechamiento.	Q	CUMPLE
20	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	R	CUMPLE
21	El licitante deberá de presentar una muestra de tarjeta de dispersión de fondos para despensas para verificar que cumple con lo descrito en el Anexo 1 (Anexo Técnico).	S	CUMPLE
22	El licitante deberá presentar un directorio en media magnético, de establecimientos afiliados en donde es aceptada la tarjeta, dicho requisito será evaluado en el Dictamen Técnico, la no presentación será motivo de descalificación.	T	CUMPLE
23	Carta compromiso en papel membretada del licitante en donde manifieste que realizara el depósito a todas y cada una de las cuentas indicadas, en un máxima de 02 horas a partir de que reciba el requerimiento vía electrónica.	U	CUMPLE
24	Carta compromiso en papel membretada del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la entrega del stock de las tarjetas electrónicas se deberá realizar dentro del plazo de 07 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo de la Licitación Pública.	V	CUMPLE
25	Carta en papel embretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los monederos electrónicos ofertados se encuentran autorizados por el SAT. Asimismo se deberá de anexar copia de la autorización.	W	CUMPLE
26	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con la norma ISO9001, debiendo presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-CC-9001-IMNC-2015	X	CUMPLE
27	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con la norma ISO27001, debiendo presentar copia simple del certificado vigente del ISO NMX-1-27001-NYCE-2015.	Y	CUMPLE
28	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad de dispersión de fondos de despensa; de forma total y oportuna del bien que oferta.	Z	CUMPLE



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MORELOS

29	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas son tipo VISA o MASTER CARD, aceptadas en toda la república mexicana.	AA	CUMPLE
30	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de que el licitante adjudicado tenga cambios en la cobertura, se hará de conocimiento al administrador del contrato.	BB	CUMPLE
31	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha celebrado por lo menos un contrato en los últimos 3 años con vigencia mínima de un año; en el que se acredite que ha proporcionado la dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas por lo que deberá anexar copia simple de por lo menos un contrato o pedido con su respectivo oficio de cancelación de fianza.	CC	CUMPLE
32	Carta compromiso en papel membretado, donde manifiesta que tiene conocimiento de la aplicación de otras disposiciones legales, administrativas y hacendarias y los alcances legales de las mismas y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	DD	CUMPLE

Dichos documentos en términos del numeral 22.1 de las bases de la presente licitación, así como de los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, fueron evaluados cualitativamente, desprendiéndose lo siguiente:

Derivado de la revisión anterior, se concluye que el siguiente licitante, cumple con la información solicitada en los documentos legal-administrativos de su propuesta:

No.	Licitante que cumple con la información legal administrativa
1.-	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

Así mismo y en términos a lo establecido por los artículos, 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, así como lo dispuesto por el numeral 22.2 de las bases específicamente en el inciso A), numeral 2 del mismo se hace la evaluación técnica de la propuesta técnica conforme a lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA:

ANEXO TÉCNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE DISPERSIÓN DE FONDOS PARA DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Partida única	Descripción	Servicios Broxel. S.A.P.I. de C.V.
Renglón 1	<p>TARJETAS ELECTRÓNICAS CARACTERÍSTICAS DE LA ADQUISICIÓN:</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TARJETAS MÁGNÉTICAS CON CHIP PARA LA DISPERSIÓN DE DESPENSA:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1,000 (UN MIL) TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP INTEGRADO DE MEDIDAS SIMILARES A LAS BANCARIAS TAMAÑO 8.5 CM X 5.4 CM. QUE FUNCIONE COMO TARJETA DE DÉBITO.	CUMPLE



SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN

MORELOS

- LA TARJETA DEBERÁ SER TIPO VISA O MASTER CARD PARA SER ACEPTADA EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA.
- CON CHIP DE ALTA SEGURIDAD PARA EVITAR CLONACIONES DE TARJETAS, CON CÓDIGO DE SEGURIDAD DE TRES DÍGITOS.
- ESPACIO PARA FIRMA DEL TRABAJADOR.
- CON MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD PARA SU IDENTIFICACIÓN Y USO.
- FIRMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (NIP) DE CUATRO DÍGITOS
- LA TARJETA SE IDENTIFICA CON UN NÚMERO ÚNICO IMPRESO EN EL FRENTE DE LA MISMA.
- TENER IMPRESA LA VIGENCIA DE LA TARJETA POR AL MENOS 3 AÑOS.
- QUE SE TRATE DE MONEDERO ELECTRÓNICO AUTORIZADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)
- LA TARJETA NO DEBE PERMITIR LA COMPRA DE ALCOHOL Y TABACO.
- LA TARJETA NO DEBERÁ DE CONTAR CON DISPOSICIÓN DE EFECTIVO
- GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS TARJETAS.
- TRANSACCIONES VÍA TELEFÓNICA, PÁGINA WEB, CALL CENTER, APP Y WHATSAPP. (COMO REPORTE DE TARJETAS EXTRAVIADAS, DETERIORADAS, DUDAS CON SALDOS, ETC).
- ENTREGA DE TARJETAS POR USUARIO.
- CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A USUARIOS LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, SIN LÍMITE DE LLAMADAS NI COBRO DE COMISIÓN PARA LAS SIGUIENTES OPCIONES:
 1. CONSULTA DE SALDO
 2. REPORTE DE EXTRAVIÓ O ROBO DE LA TARJETA MAGNÉTICA
 3. MOVIMIENTOS POR DÍA

ESPECIFICACIONES DE LA PLATAFORMA

- SISTEMA ON LINE PARA SOLICITAR PEDIDOS Y ASIGNACIÓN DE SALDOS DE MANERA INMEDIATA
- QUE CUENTE CON SERVICIOS TALES COMO:
 1. SOLICITUD DE TARJETAS NUEVAS, TARJETAS ADICIONALES, TARJETAS DE REPOSICIÓN, TARJETAS DE RENOVACIÓN Y STOCK DE TARJETAS.
 2. ASIGNACIÓN DE SALDO DE TARJETAS.
 3. CONSULTA DE FACTURAS ELECTRÓNICAS.
 4. CONSULTA DE STATUS DE PEDIDOS.
 5. CONSULTA DE DIFERENTES TIPOS DE REPORTES COMO HISTÓRICO DE LOS PEDIDOS DE ASIGNACIONES DE SALDO, HISTÓRICO DE LAS ASIGNACIONES DE STOCK, TARJETAS ACTIVAS, ESTATUS DE FACTURACIÓN, INDICADORES ENTRE OTROS.
- CANCELAR TARJETA DE FORMA INMEDIATA POR ROBO O EXTRAVIO.
- BLOQUEO TEMPORAL DE TARJETAS

COBERTURA DE LAS TARJETAS MAGNÉTICAS CON CHIP

CUMPLE

CUMPLE



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MORELOS

• SE REQUIERE QUE EL LICITANTE TENGA COBERTURA EN LOS 31 ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO ACEPTADA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO, TIENDAS DEPARTAMENTALES, TIENDAS DE CONVENIENCIA, ZAPATERIAS, EN CUALQUIER PUNTO DE VENTA QUE TENGA A LA VENTA PRODUCTOS DE ABARROTES Y DE CANASTA BÁSICA. Y EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE VENDAN ARTÍCULOS DE CONSUMO BÁSICO Y ACEPTEN COMO PAGO LA TARJETA DE DESPENSA, ANEXANDO COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA EL DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS EN DONDE ES ACEPTADA LA TARJETA.

• NOTA: LA TARJETA NO PODRÁ SER ACEPTADA PARA COMPRA DE ALCOHOL O TABACO.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO TENGA CAMBIOS EN LA COBERTURA, SE HARÁ DE CONOCIMIENTO A GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

REQUERIMIENTO DE LA DISPERSIÓN:

EL LICITANTE ADJUDICADO RECIBIRÁ POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, VÍA ELECTRÓNICA Y EN EL HORARIO DE 9:00 A 18:00 LOS ARCHIVOS DE CARGAS CORRESPONDIENTES AL MES SOLICITADO, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE CUENTAS PARA NUEVAS TARJETAS Y CUALQUIER OTRO TRÁMITE CORRESPONDIENTE QUE SEA PROCESADO VÍA SISTEMA O BIEN POR MEDIO DE UNA PÁGINA WEB PARA EL REQUERIMIENTO DE LOS PEDIDOS. ASÍ COMO ARCHIVO CON LOS DATOS DE CADA UNO DE LOS EMPLEADOS (CUENTA PARA DEPÓSITO, NOMBRE Y MONTO A DEPOSITAR).

EL LICITANTE ADJUDICADO REALIZARÁ EL DEPÓSITO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CUENTAS INDICADAS, EN UN MÁXIMO DE 02 HORAS A PARTIR DE QUE RECIBA EL REQUERIMIENTO VÍA ELECTRÓNICA, EN EL CASO DE REALIZAR LOS PEDIDOS MEDIANTE PÁGINA WEB, LOS SALDOS SE ACREDITARÁN 02 HORAS POSTERIORES DE HABER REALIZADO EL PAGO, ESTE MOVIMIENTO SE DEBERÁ REALIZAR ANTES DE LAS 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES BANCARIOS.

LAS TARJETAS DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICAS SERÁN RECIBIDAS DURANTE LOS DÍAS Y HORAS EN QUE LAS TERMINALES DE VENTA DE ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS SE ENCUENTRAN OPERANDO, INCLUSO VENTAS NOCTURNAS Y OTRAS DE ÍNDOLE ESPECIAL.

LOS USUARIOS DE LA TARJETA PLÁSTICA DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICAS PODRÁN REALIZAR COMPRAS FINANCIADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS, QUE NO REQUIEREN EL CONSUMO TOTAL DEL IMPORTE DEL SALDO DE TARJETA.

TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS TARJETAS MAGNETICAS: LA ENTREGA DE STOCK DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS SE DEBERÁ REALIZAR DENTRO DEL PLAZO DE SIETE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

TODAS LAS TARJETAS CONTARÁN CON LOS NOMBRES Y LAS MARCAS DEL EMISOR Y EN SU CASO MARCA DE ACEPTACIÓN.

EL LUGAR DE ENTREGA SERÁ EN EL DOMICILIO INDICADO POR GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

CUMPLE

CUMPLE



SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN

MORELOS

<p>FACTURACIÓN: LA EMISIÓN DE LAS FACTURAS DEBERÁ SER EL DÍA PRIMERO DEL MES EN CURSO Y PODRÁN SER ENVIADAS A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LAS PERSONAS AUTORIZADAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIA Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, POR LO QUE LAS FACTURAS QUE GENERE EL LICITANTE ADJUDICADO DEL BIEN DEBERÁN SER POR EL IMPORTE TOTAL DEL CONSUMO REALIZADO.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>DATOS PARA FACTURAR: PARA LAS DEPENDENCIAS SERÁ A NOMBRE DE: - GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. - RFC GEM720601TW9 - DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE ARMAS S/N, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62000.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO PARA LAS ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO AL CONTAR CON RECURSO PROPIO, EL PAGO SE REALIZARÁ UTILIZANDO SU PROPIO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y DOMICILIO FISCAL, ES DECIR SE FACTURA A NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE SOLICITÓ LA DISPERSIÓN.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRASFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ LA FACTURA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE REALICE EL TRÁMITE DE PAGO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>REQUERIMIENTOS ADICIONALES: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE QUE CUMPLE CON ISO 9001. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE QUE CUMPLE CON ISO 27001. EL LICITANTE DEBE TENER LA CAPACIDAD DE DISPERSIÓN DE FONDOS DE DESPENSA; DE FORMA TOTAL Y OPORTUNA DEL BIEN QUE OFERTA. EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR SI ES UNA PERSONA FÍSICA CON CAPACIDADES DIFERENTES O QUE ES UNA EMPRESA QUE CUENTA CON CERTIFICACIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, QUE SE COMPROBARÁ CON CERTIFICADO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE EMITIDO POR ALGÚN ORGANISMO ESPECIALIZADO EN LA MATERIA.</p>	<p>CUMPLE</p>

De igual manera, se concluye que la siguiente proposición Cumple administrativa y técnicamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los numerales 16.2 así como en el anexo técnico 1 de las Bases de la Licitación, por lo que la empresa que es susceptible de la evaluación económica es:

No.	Licitante que cumple en su proposición en este acto
1.-	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

E) Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y con base al numeral 22.2. inciso B) de las bases de licitación, que a la letra dice:

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:



SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN

MORELOS

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

Ahora bien, en virtud de que la única propuesta susceptible de evaluación económica es la del licitante Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. haciendo la siguiente oferta económica:

PARTIDA UNICA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIAS	CANTIDAD DE TARJETAS	RECURSO MINIMO A PARTIR DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	RECURSO MÁXIMO A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
1	Dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas.	Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	1,000	\$6,226,600.00	\$7,383,760.00
Monto a dispersar				\$6,085,418.30	\$7,216,340.89
2.0% de comisión				\$121,708.37	\$144,326.82
IVA de la comisión				\$19,473.34	\$23,092.29
Monto total				\$6,226,600.00	\$7,383,760.00

La oferta económica deberá contener, cantidad de tarjetas, recurso mínimo y máximo de la contratación, monto a dispersar, porcentaje de la comisión por la dispersión, I.V.A. de la comisión por la dispersión y el monto total.

Monto Mínimo: \$6,226,600.00 (Seis Millones Doscientos Veintiséis Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.)

Monto Máximo: \$7,383,760.00 (Siete Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.)

Los precios ofertados en la presente oferta permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del contrato.

Por lo tanto, se procedió a realizar un estudio de mercado el cual se anexa al presente proyecto de fallo, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 43 de Ley, que a la letra dice:

"En el caso de que en la licitación pública un solo Licitante cumpla con todas las características, legales, técnicas y económicas, se realizará un estudio de mercado para asegurar que se están otorgando las mejores condiciones de calidad, precio y servicio para el Poder Ejecutivo."

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MORELOS

Se anexa cuadro comparativo y cotizaciones

Derivado de lo anterior se colige que la propuesta económica presentada por la empresa Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. se encuentra dentro de los precios aceptables para la convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el área solicitante.

EMISIÓN DEL FALLO

F) Atento a lo anterior y a las facultades legales a cargo de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, a la suficiencia presupuestal asignada y a lo establecido por los artículos 28, fracción IX, 43, 44, 45 de la Ley y 45 del Reglamento, se adjudica la partida única a la empresa Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., en virtud de que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de acuerdo con los montos ofertados en su propuesta económica, montos que a continuación se transcriben.

PARTIDA UNICA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIAS	CANTIDAD DE TARJETAS	RECURSO MÍNIMO A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	RECURSO MÁXIMO A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
1	Dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas.	Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	1,000	\$6,226,600.00	\$7,383,760.00
Monto a dispersar				\$6,085,418.30	\$7,216,340.89
2.0% de comisión				\$121,708.37	\$144,326.82
IVA de la comisión				\$19,473.34	\$23,092.29
Monto total				\$6,226,600.00	\$7,383,760.00

La oferta económica deberá contener, cantidad de tarjetas, recurso mínimo y máximo de la contratación, monto a dispersar, porcentaje de la comisión por la dispersión, I.V.A. de la comisión por la dispersión y el monto total.

Monto Mínimo: \$6,226,600.00 (Seis Millones Doscientos Veintiséis Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.)

Monto Máximo: \$7,383,760.00 (Siete Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.)

Los precios ofertados en la presente oferta permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del contrato.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MORELOS

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración, con domicilio en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, con teléfono 3-29-22-00.

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar la documentación correspondiente al día hábil posterior a la notificación del fallo la siguiente documentación:

- a) Acta Constitutiva.
- b) Poder Notarial.
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan).
- d) Comprobante de domicilio reciente.
- e) R.F.C.
- f) Inscripción ante el IMSS, no mayor a 30 días naturales.
- g) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, no mayor a 30 días naturales.
- h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT, no mayor a 30 días naturales
- i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- j) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el IMSS, no mayor a 30 días naturales.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta; de acuerdo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las diecisiete horas del día ocho de abril del año en curso, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de 19 fojas firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Lic. Victor Hugo Brito Clavijo Director de Licitaciones	



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

MORELOS

Representante de la Secretaría de la Contraloría Lic. Francisco Javier Ruiz Cabrera Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	
Representante de la Consejería Jurídica. Lic. Tomás Martínez Santiago Auxiliar Técnico	
Representante del Área Solicitante (Secretaría de Administración) Lic. Juan José H. Díaz Gómez Director General de Gestión Administrativa Institucional.	
Representante del Área Requirente (Dirección General de Gestión Administrativa Institucional) Ma. del Carmen Pérez Jaimes Jefe de Departamento de Recursos Materiales	